ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. INVD-PS-01-2026

Cucunubá, 02 de Enero de 2026

OBJETO A CONTRATAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES, Y ASESORÍA PRESUPUESTAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP VIGENCIA 2026.
CLASE DE CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad Colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal oficial debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente.
Que de conformidad con lo establecido en el literal p. del artículo 22.3 de la ***DECISIÓN*** *05 de fecha 10 de agosto de 2022, "mediante al cual se adopta el manual de contratación de empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP", Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el* ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, Se podrá celebrar bajo la modalidad de contratación directa:* ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES, Y ASESORÍA PRESUPUESTAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP "EMSERCUCUNUBA SAS ESP" VIGENCIA 2026.***
El contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio

DE-MOF-V1-22-05-2024

de Cucunubá y debe cumplir con el todo proceso contable y en su calidad de empresa estatal oficial debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente
Es responsabilidad de la empresa llevar contabilidad de sus actividades y tenerla disponible y en excelentes condiciones de calidad.
Teniendo en cuenta el requerimiento de la Contaduría General de la Nación mediante la ley 289 de 1985 para la presentación de estados financieros se requiere de firma de un contador público.
Los entes de control (superintendencia de servicios públicos, contraloría general, contraloría departamental, Contaduría general, auditoría general, entre otros) solicitan información de tipo contable y financiero que la empresa debe rendir, y solo se puede cumplir con la información veraz y acorde a las normas a través de contador publico.
Y por último las finanzas son demasiado importantes para la empresa y que se requiere una persona altamente calificada y con experiencia para el desarrollo de las actividades contables de este tipo de negocios.
Por lo expuesto anteriormente es conveniente para la empresa realizar la contratación que permitirá preparar y determinar de forma eficaz y concluyente todos los estados contables, teniendo acceso real y directo a los resultados financieros de las actividades comerciales en un plazo de tiempo definido, además gracias a la revisión y estudio de los datos, es posible implantar modelos de control y llegar a tomar decisiones desde el área administrativa, o desde los órganos de autoridad que tiene la empresa (junta directiva y asamblea general).

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES, Y ASESORÍA PRESUPUESTAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP "EMSERCUCUNUBA SAS ESP" VIGENCIA 2026.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
	F	8400000	8411000	84111500	84111501
F 84111501	SERVICIOS	Servicios financieros y de seguros	Servicios de contabilidad y auditorias	servicios contables	Servicios de contabilidad de costos

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad el objeto del contrato, conforme las especificaciones concertadas con el supervisor.*
2. *Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse, y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
4. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*

modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

5. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
6. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
7. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
8. *Presentar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar electrónicamente del valor mensual del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
10. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
11. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*
3. *Permitir el acceso del contratista a la información solicitada de acuerdo con la normatividad vigente*
4. *Suministrar la información requerida por el contratista para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales*
5. *Permitir el uso del equipo de cómputo y el software destinado para el proceso contable.*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será el gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

PLAZO DE EJECUCION: *el contrato tendrá un periodo de ejecución de Once (11) meses y veintidós (22) días a partir de la firma del acta de inicio.*

LUGAR DE EJECUCION*: La ejecución del contrato se realizará en la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP.*

DE-MOF-V1-22-05-2024

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las actividades específicas del contratista son las siguientes:

a) *Seguimiento de todas y cada una de las transacciones económico-financieras que se realizan en la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá*
b) *Codificación y digitación de los datos derivados del proceso contable y presupuestal en forma detallada*
c) *Asesoría profesional, dirección y supervisión de los archivos necesarios para el correcto funcionamiento del proceso contable*
d) *Revisión y auditoria periódica de codificación contable en las diferentes transacciones económico-financieras*
e) *Control y revisión de movimientos de ingresos y gastos*
f) *Elaboración y presentación de informes contables financieros dentro de los términos establecidos ante las diferentes entidades del orden Nacional, Departamental, Municipal y demás entidades del sector público o privado que requieran información contable a la empresa dando cumplimiento a las normas expedidas para la codificación, clasificación e identificación de hechos financieros*
g) *Elaboración y presentación de informes contables y financieros correspondientes en la plataforma del SIA observa y SIA contraloría en los términos establecidos*
h) *Asesoría en la formulación, control y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad*
i) *Asesoría y acompañamiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias administrativas exigidas por la dirección de impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN*
j) *Asesorar y ejecutar con la administración el marco normativo de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera*
k) *Proponer el manual de procedimientos de los procesos financieros y contables*
l) *Coordinar la elaboración de las políticas de gestión contables y financieras de empresa, con sus respectivos ajustes.*
m) *Mantener copias de respaldo de los datos que sean alimentados a través del sistema, en aras de garantizar la seguridad de información resultante del proceso de estos*
n) *Certificar los diferentes informes contables con sus respectivos anexos y soportes a través de la firma del contador público*
o) *Efectuar el cálculo de descuentos y retenciones a efectuar a terceros por parte de la entidad*
p) *Solicitar datos y documentos a la empresa de servicios públicos del municipio de Cucunubá con por lo menos 3 días de anticipación a la fecha en que los requiere*

modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

q) *Dar respuesta o proyectar respuesta a la correspondencia relacionada con sus actividades dentro de los términos establecidos*
r) *Informar a la gerencia en caso de presentarse algún inconveniente o eventualidad sobre los estados financieros informes y demás.*
s) *Informar a la Junta directiva o asamblea general sobre el estado real de la empresa*
t) *Elaboración y certificación que requiera firma de contador público*
u) *Dar aplicación y homologación de los rubros presupuestales de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas (CCPET)*
v) *Apoyar en la proyección de la nómina y seguridad de los trabajadores que laboran en la entidad mediante el módulo con el que cuenta la entidad.*
w) *Trasmisión de nómina electrónica de la entidad a través la plataforma de la Dian con la cual se cuenta actualmente*
x) *Elaboración y transmisión de los soportes electrónicos a través la plataforma de la Dian con la cual se cuenta actualmente*
y) *Las demás actividades relacionadas con la parte financiera y contable que correspondan a la entidad.*

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el manual de contratación vigente se aplicará solicitud única de ofertas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: *VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. ($29.747.478).*

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000002	02 de Enero de 2026	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 29.747.478
VALOR TOTAL				**$29.747.478**

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, así como impuestos de carácter municipal a saber estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro anciano 4%, estampilla pro electrificación e ICA según la actividad y demás que apliquen según la normatividad.

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta los contratos anteriores, así como los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para el desarrollo de las actividades.

FORMA DE PAGO:
Se cancelarán en once pagos mensuales iguales por valor de dos millones quinientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos ml ($2.535.296) y un último pago en el mes de diciembre por valor de un millón ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos ($1.859.217) cada pago se hará previa presentación de la factura electrónica del valor mensual del contrato, informe de ejecución del contrato con sus respetivos soportes, pago de la seguridad social, y acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
- *Certificado de antecedentes fiscales.*
- *Certificados antecedentes judiciales.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural.*
- *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.*
- *Fotocopia legible de la Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARL, del último mes. Debe de ser cotizante.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (seis meses de experiencia profesional)*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 435,803.03	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 792,411.72	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 435,803.03	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato no se considera la expedición de garantías por su cuantía

DE-MOF-V1-22-05-2024

(ORIGINAL FIRMADO)
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P